

Jueces y magistrados realizan desde hoy sus conferencias matutinas

EL OBJETIVO, DERECHO DE RÉPLICA

Anuncian que presentarán “información real” del PJJ

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y CÉSAR ARELLANO**

En réplica a las conferencias matutinas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, jueces y magistrados del país del colectivo Artículo 41 –que aseguran ser mil 500– inauguran hoy sus conferencias matutinas, de lunes a viernes, para presentar lo que llaman “información real” sobre Poder Judicial de la Federación (PJJ).

De acuerdo con la convocatoria a la prensa, las conferencias se iniciarán a las 8:15 horas en el auditorio de la planta baja del edificio Revolución del PJJ, en la capital del país, y durarán 30 minutos. Serán transmitidas en el canal de YouTube Independencia Judicial MX, que hasta ayer sumaba más de 5.8 mil suscriptores.

El objetivo de los juzgadores es hacer uso de su derecho de réplica “para abordar temas relacionados con el PJJ que la titular del Ejecutivo federal refiera en su mañana”, es decir, contestar a los dichos de Sheinbaum Pardo.

También informarán sobre los casos judiciales en general y en especial sobre la reforma al PJJ.

“Se comunicarán las acciones de resistencia relacionadas con la reforma y habrá sección de preguntas y respuestas”, adelantaron.

Hasta el pasado fin de semana, el Instituto Nacional Electoral (INE) fue notificado de más de 160 suspensiones contra la reforma dictadas por jueces, a las que se suman 115 nuevas notificaciones sobre los mismos expedientes, incluidos incidentes y ampliaciones de los casos.

También, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hay más de una docena de recursos, entre controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y otras impugnaciones promovidas por jueces y magistrados, partidos políticos y gobiernos locales.

Al cierre de esta edición no se había precisado quién o quiénes encabezarán la conferencia mañana de las personas juzgadoras, pero la convocatoria está firmada por “las mil 500 juezas, jueces, magistradas y magistrados federales que integramos el colectivo Artículo 41”.

Hablarán acerca de los casos legales y en especial sobre la reforma

